CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-3172

CONTRATISTA	**SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.**
NIT:	900.369.198-9
REPRESENTANTE LEGAL:	**NUBIA VELASCO PINEDA**
C.C.	1.082.372.114 de Pijiño del Carmen.
OBJETO:	**CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.**
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($1.300.000.000,00 M/cte)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) MESES y/o hasta agotar el recurso presupuestal del contrato, lo que primero ocurra, y contados a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO	03 de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2027.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA	CDP NRO.	VALOR
2024	3788 del 15 de mayo de 2024	$210.000.000,00
2025	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".*	$330.000.000,00
2026		$360.000.000,00
2027		$400.000.000,00
TOTAL		$1.300.000.000.00

CERTIFICADO DE

VIGENCIA	RP NRO.	VALOR

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL

2024	7305 del 29 de agosto de 2024	$210.000.000,00
2025	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".*	$330.000.000,00
2026		$360.000.000,00
2027		$400.000.000,00
TOTAL		$1.300.000.000.00

POLIZAS

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de las garantías solicitadas en el Contrato:

RIESGO AMPARADO	ASEGURADOR O GARANTE	TIPO DE GARANTÍA[1]	# DE GARANTÍA	% AMPARADO	VALOR GARANTIZADO	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
Amparo de cumplimiento del Contrato.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774 Anexo 0	10	$130.000.000.00	02/09/2024	02/05/2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774 Anexo 0	10	$130.000.000.00	02/09/2024	02/05/2028
Calidad del Servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774 Anexo 0	10	$130.000.000.00	02/09/2024	02/05/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	11-40-101067289 Anexo 0	400 SMMLV	$520.000.000,00	02/09/2024	02/01/2028

SUPERVISOR

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo a los servicios de inmovilización de cada uno de los vehículos efectivamente prestados y facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los derechos de tránsito fijados anualmente mediante Decreto (artículo

[1] Determinar si se trata de una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.3 del Dcto 734 de 2012.

Powered by CamScanner

207 del Acuerdo No 229 del 13 de diciembre de 2021). Los pagos se realizarán mes vencido dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en la que el Contratista radique para cada pago la factura comercial, acompañada del informe donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato con constancia y/o soporte de ingreso de cada uno de los vehículos a patios de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio, las certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y se otorgue el Certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Aquellos proveedores que se encuentran obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada ante la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista informará al Municipio de Armenia el número de la cuenta y la entidad bancaria donde serán efectuados los pagos. **PARÁGRAFO TERCERO:** El Municipio de Armenia efectuara del pago a realizar, los descuentos correspondientes a los tributos legales (IVA, Rete Fuente, Estampilla pro hospital 2%, Estampilla Pro Cultura 1%, Estampilla Justicia Familiar 2%, Estampilla para el bienestar de Adulto Mayor 2%, Rete ICA Y Rete IVA y demás descuentos que se causen con ocasión del contrato).

El día de hoy, 03 de septiembre de 2024, se reúnen en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, **RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL** y **NUBIA VELASCO PINEDA** en calidad de representante legal de la empresa contratista **SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.** con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL
Supervisor

Nubia Velasco

NUBIA VELASCO PINEDA
representante legal de la empresa contratista
SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.

Powered by CamScanner